

## INFORME TÉCNICO VALORACIÓN OFERTAS

### EXPEDIENTE CNMY21/SAMC/29

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA (SIN ARMA) DE UNIDADES MÓVILES  
EN LAS RETRANSMISIONES DE INFORMATIVOS, PROGRAMAS Y DEPORTES DE LA SOCIETAT  
ANÒNIMA DE MITJANS DE COMUNICACIÓ (SAMC), REF. CNMY21/SAMC/29**

1. OBJETO
2. OFERTAS PRESENTADAS
3. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE JUICIO DE VALOR
4. DETALLE DE OFERTAS PRESENTADAS Y VALORACIÓN EFECTUADA
5. RESUMEN DE PUNTUACIONES

## 1. OBJETO

El objeto del contrato es la prestación del **Servicio de seguridad y vigilancia de Unidades Móviles (sin arma) en las retransmisiones de informativos, programas y deportes de la Societat Anònima de Mitjans de Comunicació (SAMC).**

La prestación del servicio de vigilancia y seguridad consistirá principalmente en una acción protectora de carácter preventivo, cuya finalidad es la de proteger a las personas, bienes y equipos frente a cualquier actividad delictiva, así como intervenir en situaciones de peligro o desastre y dar una respuesta eficaz ante contingencias imprevistas como accidentes y otros sucesos similares.

El servicio se prestará de acuerdo con los requerimientos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), ajustándose en todo caso, a la legislación vigente:

- Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada.
- Resto de normativa sectorial de aplicación.

## 2. OFERTAS PRESENTADAS

De acuerdo con la información y sobres facilitados se ha recibido las siguientes ofertas:

1	GFS SECURITY GROUP
2	SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A

La empresa licitadora SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A ha presentado dentro del sobre 1 información que permite conocer ciertos criterios valorables mediante fórmulas automáticas que deberán aplicarse con la apertura del sobre 2.

En concreto, la memoria técnica presentada por SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A dentro del sobre 1 hace referencia, dentro del apartado "Auditorías Internas" a que dicha empresa mantiene vigentes actualmente las certificaciones ISO 9001 (página 30 de la memoria técnica) e ISO 14001 (página 31 de la memoria técnica). La posesión de los certificados e calidad que acrediten el sistema de gestión de calidad ISO 9001 y el sistema de gestión medioambiental ISO 14001 constituyen criterios cuantitativos evaluables de forma objetiva de conformidad con lo establecido en la cláusula 17.3.1. apartado 3) del pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP).

A este respecto, la cláusula 17.2 del PCAP establecen expresamente que *"será causa de exclusión de la licitación la inclusión en el sobre nº 1 de cualquier documento perteneciente al sobre nº 2 o cualquier documento o información que permita conocer la propuesta económica del licitador o los aspectos que deben relacionarse en los restantes criterios valorables mediante fórmulas automáticas."*

En consecuencia, se propone la exclusión de la empresa SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A. del procedimiento de adjudicación. De este modo, la memoria técnica presentada por dicha empresa licitadora no será objeto de valoración en el presente informe técnico.

### 3. CRITERIOS DE VALORACIÓN MEDIANTE JUICIO DE VALOR

De acuerdo con lo establecido en los pliegos que rigen la presente licitación, los criterios de valoración se han elegido con el objetivo de seleccionar la oferta económicamente más ventajosa con base en la mejor relación calidad-precio con arreglo a criterios económicos y cualitativos, en su caso, de conformidad con lo dispuesto en los art. 145 y 146 de la LCSP.

Orden	Ponderación	Concepto	Puntos	Fórmula matemática (en caso de que proceda reseñarla)	Sobre
1	20 %	Valoración de la memoria técnica	20	Propuesta de prestación de servicios y medios aportados: 20p	1

a) Criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor.

Orden	Ponderación	Concepto	Puntos	Descripción	Sobre
1	20%	Valoración de la memoria técnica	20	Propuesta de prestación de servicios y medios aportados: 20p	1

#### Valoración memoria técnica: hasta 20 puntos

Se valorará la propuesta según los siguientes criterios:

- Organización del servicio: Hasta un máximo de 10 puntos.
- Servicios especializados que se ponen a disposición: 10 puntos.

Se valorarán los medios aportados que se ponen a disposición del servicio y la propuesta de prestación de los servicios.

### 4. DETALLE DE OFERTAS PRESENTADAS Y VALORACIÓN EFECTUADA

Según lo expuesto anteriormente, únicamente se valora la propuesta técnica de la empresa licitadora *GFS SECURITY GROUP S.L* en los términos que se describen a continuación:

<sup>1</sup>

*GFS SECURITY GROUP S.L*

**Organización del servicio:** Adecuada estructura empresarial para cubrir el servicio tanto en la parte de gestión operativa como en el ámbito de interacción y comunicación con la SAMC. Procedimientos de situaciones habituales y especiales adecuados a requerimientos del pliego de prescripciones técnicas ("PPT"). Se garantiza una comunicación continua con la SAMC y una atención personalizada durante las 24 horas del día.

Correcta formación y capacitación del personal asignado al servicio con un protocolo apropiado de sustitución temporal y refuerzos de trabajadores y conveniente selección de personal para la incorporación al servicio. Se establece un procedimiento para la incorporación de personal a la prestación del servicio que atienda a las necesidades de la SAMC. Capacidad de respuesta ante incidencias y tratamiento de las urgencias a solventar.

La empresa dispone de un Centro de Formación en Valencia para la formación de los trabajadores destinados a la realización de este servicio homologada por el Ministerio del Interior.

Se proponen reuniones periódicas e inspecciones de servicio.

La asignación de funciones (de interlocución, organización, distribución de trabajo y supervisión) y responsabilidades por parte de la adjudicataria están detalladas y concretadas, así como las buenas prácticas en relación a la gestión del personal del servicio como a la efectiva ejecución de la actividad por parte de los profesionales.

Se echa en falta una mayor adaptación de la descripción del servicio a las especificidades propias de la prestación del servicio de seguridad en exteriores y a la vigilancia y custodia de unidades móviles u otros equipamientos tecnológicos, informáticos o de telecomunicaciones. No se describe experiencia previa o la disposición de un *know-how* específico con respecto a esta tipología de servicios de seguridad.

**Puntuación: 6,50**

**Servicios especializados y medios aportados que se ponen a disposición:** La licitadora pone a disposición de la SAMC un servicio de vigilancia con unidad canina K-9 con un máximo de 12 horas de servicio sin coste añadido y una bolsa de 30 horas totales a disposición de SAMC sin coste añadido durante la vigencia del contrato. Además, se aporta el material necesario para cumplir con las funciones encomendadas según pliego, aunque se incluyen también los chalecos antireflectantes o cintas para acotar.

La empresa licitadora presenta un proyecto correcto en el que se enumeran las cualidades de cumplimiento de los protocolos de seguridad, gestión de incidencias, comunicación continua con la SAMC y mediación y coordinación.

Se ponen a disposición del personal adscrito del servicio medios técnicos adecuados y suficientes para la ejecución del contrato, si bien se describe un número limitado de elementos adicionales que se ajusten específicamente a la prestación del servicio de seguridad en exteriores y a la vigilancia y custodia de unidades móviles u otros equipamientos tecnológicos, informáticos o de telecomunicaciones.

**Puntuación: 7,50**

2

SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A.

No se valora. Propuesta de Exclusión.

**5. RESUMEN DE PUNTUACIONES**

A continuación, se refleja el resumen de la puntuación obtenida por los licitadores según los criterios analizados y evaluados en el presente informe.

**PUNTUACIÓN JUCIO DE VALOR (MÁXIMO 20 PUNTOS)**

<u>LICITADORES</u>	<u>Organización del servicio (máximo 10 puntos)</u>	<u>Servicios especializados a disposición (máximo 10 puntos)</u>	<u>TOTAL (máximo 20 puntos)</u>
GFS SECURITY GROUP S.L	6,50	7,50	14,00
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A.	<b>NO SE VALORA - PROPUESTA DE EXCLUSIÓN</b>		

Natalia Blay Font  
Jefa de Producción de la SAMC